



Congreso envía a AMLO reforma que le permite otorgar amnistía de forma directa

López Obrador adelantó que planea usar este nuevo recurso en el caso Ayotzinapa, o bien, para lograr la liberación de Israel Vallarta

Por Omar Tinoco Morales



Luego de ser aprobada por el **Senado de la República y la Cámara de Diputados**, la reforma que le otorga la facultad al presidente de la República para conceder la amnistía de forma directa, el Congreso envió al Ejecutivo el proyecto de decreto para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)**.

Esto quiere decir que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** podrá ejercer esta nueva facultad a partir del día siguiente en que la reforma sea promulgada.

En su conferencia mañanera del 24 de abril, **López Obrador adelantó que planea usar este nuevo recurso en el caso Ayotzinapa, o bien, para lograr la liberación de Israel Vallarta**, quien lleva 18 años recluso sin sentencia.

El presidente también manifestó su interés otorgar amnistía a algunos de los involucrados en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa si estos colaboran con información que permita resolver el caso.

El mandatario federal consideró que el tiempo apremia pues en cinco meses culmina su sexenio y desea resolver el asunto antes de septiembre.